



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de abril de 1988

Número 74

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD DE RESTITUCION DE BIENES

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO.

TOLUCA DE LERDO, MEXICO.

Los suscritos campesinos del poblado comunal de Tepetztlán, municipio del mismo nombre, Estado de México, con domicilio conocido en este lugar, ante usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Que con apoyo en lo dispuesto en los artículos 80. y 27 fracción VII y XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272, 274, 279, 280, de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitamos restricción de bienes comunales, que nos han sido despojados originalmente por los gobernadores SEVERIANO CABALLERO Y BACILIO VARGAS, causa por la cual, recurrimos en demanda de justicia al juzgado general de naturales y se nos restituyó los bienes reclamados bajo el amparo de las buenas acciones de los frailes Jesusitas. Lo que acreditamos con el título que se agrega en copia certificada.

Más como aún las tierras restituidas a nuestro pueblo unos cuantos particulares se asociaron y nos despojaron de dichos bienes por lo que nos vemos en la necesidad de recurrir a los tribunales en defensa de nuestros derechos. En cuanto a la representación legal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y de-

más relativos de la ley invocada, proponemos a las personas que integrarán el Comité Particular Ejecutivo y se ratifiquen en su cargo por la Asamblea para que nos representen en las gestiones del expediente hasta la resolución definitiva, como sigue:

PROPIETARIOS: Presidente, Félix Cid del Prado; Secretario, Arcadio Mendoza Hernández; Vocal, Armando Torres Angeles.

SUPLENTES: Presidente, Demetrio Jiménez Bernabé; Secretario, Antonio Olguín Valeriano; Vocal, Adolfo Cid del Prado

Por lo expuesto a usted C. Gobernador Constitucional del Estado, atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tenernos por presentados en tiempo y forma, solicitando restitución de bienes comunales y se tramite el expediente en la doble vía en términos de Ley.

SEGUNDO.—Se ordene la publicación de la solicitud y su tramitación conforme a las disposiciones legales relativas, a fin de que sin demora se resuelva el procedimiento restituyéndonos, los bienes comunales reclamados.

ATENTAMENTE.

Tepetztlán, México, a 29 de agosto de 1986.

El Comité Particular Ejecutivo.—Presidente, Felix Cid del Prado.—Rúbrica.—Secretario, Arcadio Mendoza Hernández.—Rúbrica.—Vocal, Armando Torres Angeles.—Rúbrica.—(Siguen más firmas).

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de abril de 1988 | No. 74

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de Ampliación de ejidos para el poblado de Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1211, 1058, 1059, 1060, 1070, 1071, 1074, 1075, 1076, 1062, 1063, 1065, 1061, 1069, 1209, 986, 1167, 1271, 1273, 1177, 1169, 1195, 1179, 1172, 1141, 1182, 1183, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1335, 1333, y 1334.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1210, 1276, y 1197.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 359/88, MARIA DE LA CRUZ BELTRAN ROSALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Cornejal, perteneciente al poblado de Santiago Tacotepec, municipio de Toluca, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.00 m y linda con camino vecinal; al sur: 34.00 m y linda con la carretera que comunica a la colonia del Refugio; al oriente: 70.00 m y linda con el Sr. Juan Arellano Beltrán; al poniente: mide en una línea que viene del lado sur al norte con una medida de 37.60 m y en esta medida hace una quebrada que va del lado poniente hacia el lado oriente con una medida de 13.00 m, en esta otra medida hace otra quebrada que va del lado sur al norte y que llega al lado norte donde colinda con el camino vecinal, esta última línea tiene una medida de 59.00 m por todo este lado linda con una barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para quienes se crean con derecho a dicho inmueble pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1211.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL PAVON ABREU,
REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA PAVON, S. A.

CRUZ RIOS VIUDA DE RESENDIZ, en el expediente marcado con el número 1016/87 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 9, de la manzana uno, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con propiedad de Margarita Flores; al oriente: 10.00 m con calle once; al poniente: 10.00 m con propiedad de Dionicio León, con una superficie total de 150.00 metros

cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelia Díaz Franco.—1058.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 961/87.

DEM.: MARTHA ABREGO PINTER.

DELFINO COYAC VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 48, manzana 13, colonia Agua Azul "C", super 23, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con calle Laguna de Términos; al oriente: 9.00 m con calle Cupatitzio; al poniente: 9.00 m con lote 24 con superficie de 151.38 m². Haciéndole saber que debe presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y se apercibe a la demandada que si no comparece en el término que se le concedió por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1059.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 904/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

FILAR LEON.

LUIS GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 35 Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; norte: 23.29 m con lote 7; sur: 23.74 m con lote 5; oriente: 8.00 m con calle 18 y poniente: 8.03 m con propiedad particular. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 18 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1060.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. No. 75/988.

JOSE MARIA GURRIA URGELL.

ANTONIO OSORIO SOLORZANO, por derecho propio le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión sobre el lote 5-A, de la fracción 14, sección fontanas, del fraccionamiento Avándaro, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, teniendo una superficie de 3412.00 metros cuadrados, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 38.60 m colinda con calle Fontana Pura; al noroeste: 89.07 m colinda con el lote 4, de la misma fracción; al suroeste: 45.50 m colinda con el arroyo de Mónica; al sureste: 92.93 m colinda con el lote 5-B. En virtud de desconocerse el domicilio del demandado, el juez del conocimiento ordena su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que contendrán una relación sucinta de la demanda y publicándose por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, fijando además una copia íntegra de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial.—Valle de Bravo, México a 17 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1070.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. No. 24/883.

ENA ESCUDERO MORALES DE NAVA

JOSE AGUILAR TOLEDO, por derecho propio le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, sobre el lote 17, ubicado en avenida del Parque, fracción 26, del fraccionamiento Avándaro, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noroeste: 66.95 m con lote 16; al suroeste: 32.20 m con avenida del Parque; al noroeste: 24.80 m con lote 15 y 14.11 m con lote 17 de la fracción 27; al sureste: 63.19 m con lote 13 de la misma fracción 26. Con superficie de 2392.91 metros cuadrados. Desconociéndose el domicilio o paradero de la demandada en este juicio, el suscrito juez ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que contendrán una relación sucinta de la demanda y publicándose por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, fijando además una copia íntegra de la presente resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Valle de Bravo México, a 17 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1071.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL HERRERA HERRERA Y DELFINO MORALES SALDIVAR.

ERASMO JUAREZ CORTES, en el expediente número 2299/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 380, ubicado en la

calle de Cecilia número oficial 144, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Cecilia; al poniente: 9.00 m con lote 4, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en rebeldía el juicio, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1074.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINIANILLA VDA. DE GALAN.

RAYMUNDO OIEDA RIVERA, en el expediente marcado con el número 1028/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 234 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.53 m con avenida Xochiaca; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1075.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

C. HIGINIA OROZCO VIUDA DE SANCHEZ.

En los autos del expediente número 67-88-I relativo al juicio ordinario civil, promovido por SAMUEL RAMOS GARCIA en contra de HIGINIA OROZCO VIUDA DE SANCHEZ y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el ciudadano juez segundo de lo civil de Tlalneptantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora HIGINIA OROZCO VIUDA DE SANCHEZ, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Dado el presente en la ciudad de Tlalneptantla, México, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. C. Primer Srío. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1076.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 941/87.

PRIMERA SECRETARIA.

ODILON ACUÑA CORNEJO Y
CARLOS FLORES LOPEZ.

BENITO GARCIA MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 15 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana. Con una superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados. Haciéndoselo saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1062.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORENCIO LEON MORALES,
DAVID LEON MORALES,
TOMASA LEON MORALES,
PRISCILIANA LEON MORALES.

FAUSTINO ABEL GONZALEZ MORAN, en el expediente marcado con el número 876/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.50 m con lote 5; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 12.00 m con calle privada Juárez; al poniente: 12.00 m con propiedad particular; con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1063.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE BENITEZ JARAMILLO.

MARICELA MUÑOZ REYES, en el expediente 2171/87, le demanda el divorcio necesario, por las causas y motivos que indica, ignorando el domicilio del demandado FELIPE BENITEZ JARAMILLO, se le emplaza para que comparezca a juicio en el término

de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando copias simples de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Cd. se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los 22 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1065.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 918/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA
LEON MORALES.

JOSAFAT FILEMON NAVARRO VILLEGAS, les demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno núm. 8, manz. 2 Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; norte: 11.44 m con Av. Juárez; sur: 10.50 m con lote 7; oriente: 13.00 m con privada y propiedad del señor Emigdio Fragoso y poniente: 10.50 m con propiedad privada y calle 12. Haciéndole saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1061.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 712/967, VERONICA MATA SAMANIEGO, le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle de Puebla marcado con el número ocho, municipio de Texcaliacac, el cual aparece inscrito a favor de Francisca Zacarías Pulido bajo el asiento número 156 a fojas 93 del libro de la sección IV de fecha primero de agosto de 1947, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con la calle de Puebla, al sur: con propiedad de Maria Luisa Pulido Cárdenas; al oriente: con José Guzmán y al poniente: con propiedad de Carlos Mata Pulido, con una superficie de 280 m². Por ignorar su domicilio el C. juez ordenó se le emplazase por medio del presente, que se publicará por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndoles saber que tiene el término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda que se entabla en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer durante ese término por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en rotulón, Tenango del Valle, México, a 18 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1069.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RUFINO HUMBERTO ROGEL CAMACHO, bajo el expediente número 129/88, promueve diligencias de información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley, respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle de Morelos número 37 del barrio de Santa María del municipio de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Rufino Humberto Rogel Camacho; al sur: 50.00 m con Enrique Guadarrama Velasco; al oriente: 13.00 m con Sinfrosina Domínguez; al poniente: 12.00 m con calle José María Morelos dando una superficie de 650.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1209.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

MARIO ORTEGA FRAGOSO, promueve Diligencias de inmatriculación, en el expediente número 194/88, respecto del terreno denominado "Sin nombre", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.55 m con Leonardo Ortega Fragoso; al sur: 27.55 m con Marcos Aldana; al oriente 12.40 m con Juventina Ortega y al poniente: 12.40 m con calle Emilio Carranza, con una superficie de 341.70 m².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 9 de marzo de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

985.—22 marzo, 6 y 20 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SRA. MARTHA SOBERANES ALVAREZ.

SUSANA PAZ, REMEDIOS Y ROSA MARIA SOBERANES ALVAREZ, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de notificación judicial en el expediente número 254/88, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de ocho días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que haga uso del derecho que tiene respecto de los bienes denominados "El Llano" y el terreno "sin nombre", ubicados en la avenida de la Laguna sin número, del pueblo de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, previniéndole que que si transcurridos los ocho días, no hace uso del derecho del tanto se le tendrá por perdido, por el sólo transcurso del término, debiéndose fijar además copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1167.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FELIPE MARTINEZ CARDENAS Y MARIA RUFINA AGUILAR SANCHEZ, han promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, expediente número 382/88, Tercera Secretaría, respecto del terreno ubicado en el número 32 de las calles de José María Morelos y Pavón, en la colonia Ampliación Independencia, perteneciente al poblado de Santa Cecilia del municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m y linda con la familia Galván; al sur: en 22.00 m y linda con el señor Guadalupe Ortiz; al oriente: en 27.00 m y linda con avenida José María Morelos y Pavón; al poniente: en 27.00 m y linda con el señor Patricio Guzmán. Teniendo una superficie de 567.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, dado a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1271.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 281/1988, FRANCO NIETO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno en San Felipe Tlalmilolpan, México, en el paraje denominado "Camino de San Juan", perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Estado de México; norte: en dos líneas, la primera de 128.50 m con Arnulfo Chávez, la segunda con rumbo suroeste de 25.40 m con camino; sur: 144.60 m con señora Molina; oriente: 46.50 m con Pedro Mejía y Alfonso Rivas; poniente: 17.80 m con Pablo Soto. Superficie: 6.466.30 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

1273.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 36/88.

FLORENCIO GUTIERREZ CRUZ, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de MARIA DEL SOCORRO MANCILLA GONZALEZ, en virtud de ignorarse el domicilio del demandado MARIA DEL SOCORRO MANCILLA GONZALEZ, el ciudadano juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona al juicio por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación—Otumba, Méx., a 24 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1177.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MOISES SANCHEZ DIAZ, ANGELA MONTEL OLLIVIER, ROBERTO MONTEL OLLIVIER Y YOLANDA BROM DE OLLIVIER.

MAGDALENO TRINIDAD AVILA, en el expediente número 2505/87, que se tramita en este juzgado le demanda el reivindicatorio, del lote de terreno número 2, de la manzana 75, de la Col. Impulsora Popular Avícola, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m con calle Hacienda de Rancho Seco; al oriente: 15.33 m con lote 4, al poniente: 18.30 m con calle Hacienda de Mayorazgo, con una superficie total de 285.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1169.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1042/88, 2a. secretaría, se ha presentado la señora NOEMI CARBAJAL SANTA MARIA, por su propio derecho promoviendo diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno número 40 denominado "Ladera", ubicado en la calle Leandro Valle número 40, Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.50 m con Félix Castañeda; al sur: en 8.50 m con Camino Nacional; al oriente: 16.50 m con Agustín Becerra; y al poniente: en 16.50 m con Agustín Becerra.

Por auto de fecha 29 de marzo de 1988, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1195.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. FRANCISCO RENTERIA MORA.

MARIA DEL CARMEN VENTURA ZUÑIGA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 901/87, primera Secretaría en el que por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días

contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 1179.—8, 20 Abril y 2 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO EVOLUCION

MINERVA GARCIA NAVARRO, en el expediente marcado con el número 173/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 49, manzana 91 de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1172.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 171/88-3.

Señor LEONARDO ORTIZ COBOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio rústico ubicado en el paraje denominado "Piedra de Coyotes", en la población denominada Ignacio Allende, perteneciente al municipio de Huixquilucan Estado de México, consta de dos mil metros cuadrados y con los siguientes linderos; al norte: cuarenta metros con Constantino Nava; al sur: cuarenta metros con Celestino Fierro; al oriente: cincuenta metros con camino a San Juan Yauatepec y al poniente: cincuenta metros con Constantino Nava.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca México. Expedido en la ciudad de Naucalpan, México, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario, C. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

114L.—6, 20 abril y 4 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1046/88, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado la señora AGUSTINA BECERRA, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Ladera, de la calle Leandro Valle número 40 en Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie total de 315.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.20 m con Félix Castañeda; al sur: en 9.20 m con camino nacional; oriente: en 116.50 m con Noemí Carbajal y al poniente: 16.50 m con calle Progreso. Por auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1182.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1047/88, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado el señor RENE BARRIOS GOMEZ, promoviendo diligencias de inmatriculación por su propio derecho de una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, denominado La Escuela, de este distrito judicial, con una superficie total de 150.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con Federico Espinoza; al Oriente: 15.00 m con Carlos Cabello; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Por auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se sienta en igual o mejor derecho que el promovente proceda a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1183.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE GARCIA GARCIA,
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICENTE GARCIA GARCIA, en el expediente marcado con el número 1618/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 23, de la manzana 4, de la colonia Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 24; al sur: 21.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1321.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LOTES, S.A.

RUFINA CARBAJAL JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 258/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 23 de la manzana 101 de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 12.00 m con avenida Cuauhtémoc; al poniente: 12.00 m con lote 11. Con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1322.—20 abril, 2 y 13 mayo.

URSULA MEJIA MORENO.

MARIA ISABEL GARCIA FERRERA, en el expediente marcado con el número 183/88, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 19, manzana 73, del libro primero, de la sección primera, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiendo el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1322.—20 abril, 2 y 13 mayo.

UREANIZACION, S.A.

NOE GUZMAN SALGADO, en el expediente marcado con el número 181/88 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 39, manzana V, colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 38; al sur: 20.00; al oriente: 9.95 m con lote 19; al poniente: 9.25 m con calle Pipila, con una superficie total de 199.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria a su disposición las copias de traslado y con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiendo el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1322.—20 abril, 2 y 13 mayo.

FEDERICO GARCIA SERRANO.

MARIA ISABEL GARCIA HERRERA, en el expediente marcado con el número 185/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, manzana 73, colonia General Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1322.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARGARITO GONZALEZ EVANGELISTA, promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1763/987, relativo a un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., que mide y linda: norte: 46 m y colinda con la calle de nombre Benito Juárez, sur: 68.45 m y colinda con el terreno del señor Trinidad Nerí; noroeste: 6.90 m colinda con terreno del señor José Nerí Castañeda; poniente: 25.10 m colinda con terreno del señor Florencio Valeriano.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx. a 18 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1323.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SR. GASPAS NAVARRETE MACEDO.

La señora ASUNCION LUVIANO ESPINOZA, le demanda en el expediente número 865/987, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedar a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

1324.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 52-88.

JUAN PABLO JUAREZ GARCIA, promueve información ad perpetuum, respecto del predio denominado "La Herita", ubicado en Cuautlancingo, México, de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 167.10 m con camion real; al sur: en dos partes, la primera de 66.00 m con Pedro Juárez y la segunda de 53.40 m con Lucas Morales; al oriente: 38.00 m con barranquilla; al poniente: 51.50 m con Eustacio Mendoza, con superficie de 4,054.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1325.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 413/1988, ASCENCION MOLINA LEGORRETA, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Tcootit, México, norte: 24.34 m lindando con Javier Molina y Margarita Molina; sur: 24.34 m lindando con calle de su ubicación que lo es Nicolás Bravo número 114; oriente: 7.00 m lindando con Javier Molina Legorreta; y poniente: 7.00 m lindando con calle de Benito Juárez. Superficie: 170.38 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1326.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:
GUADALUPE ORTIZ ESPEJO.

TIZCAREÑO AMEZCUA ARTURO, se ha presentado ante este juzgado promoviendo juicio ordinario civil (divorcio necesario) expediente número 67/87, Segunda Secretaría, con fundamento en el artículo 194 de la Ley adjetiva civil en vigor, deberá emplazarse a la parte demandada por medio de edictos, que se incertarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber que deberá comparecer por sí o por representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no presentarse, se le seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose una copia del edicto en la puerta del juzgado por el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1327.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FERMIN ANTONIO CASTRO ANDRADE, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Tuzantla", ubicado en el poblado de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 80.00 m con José María González, al sur: 82.00 m con José María González; al oriente: 40.00 m con la misma José María González; al poniente: 89.00 m con barranquilla, y forma una superficie de 5,224.50 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 20 de octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rubrica

1328.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE JAVIER RAMIREZ VIVAR.

FRANCISCA MERCEDES GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el 157/87, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario por las siguientes causas a).—Abandono de hogar conyugal por más de seis meses. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelina Luna Rangel.—Rubrica.

1329.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

LUZ MARIA HERNANDEZ CONDE.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor REGINO MIGUEL ESPINOZA BOLAÑOS, bajo el expediente número 342/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha quince de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de abril del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 14 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rubrica.

1330.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 31/86.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

AUTO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, se tienen por estubidos los edictos expedidos por esta dependencia, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, se señalan las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los automóviles marca Chevrolet Citation, dos puertas, modelo ochenta y dos, standar, serie número 1X08ZBS 103926, con número de motor HAD 2092304390, registro federal de automóviles número 6106230 con placas del bienio 84-85, número LZP 390, México, México, color azul negro, HAYCHIBCK, una camioneta tipo estacas de tres y media toneladas marca Chevrolet modelo ochenta, color azul gris, con número de serie 6787626 registro federal de automóviles 5256742, con placas del bienio 84-85 número KV6833 Estado de México, embargados el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo el avalúo de ambas unidades la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), debiéndose anunciar en forma legal la venta de los bienes muebles por tres veces dentro de tres días publicándose el edicto, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de las cosas. Notifíquese. Lo acordó y firma el C. juez del conocimiento por ante C. secretario que autoriza y da fe.—C. juez, C. secretario. Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—La C. Primer Secretario Judicial, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rubrica.

1331.—20, 21 y 22 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 1625/86, ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO Y SAUL PICHARDO MARTINEZ Y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, endosatario en procuración de JORGE GARCIA DEL RIO, en contra de PEDRO ARREOLA MEDINA, El C. juez señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que son: un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán dos puertas, modelo 1974, color azul, con R. F. A. No. REZ3015936 placas de circulación MUX962, motor hecho en México, pintura descarpelada, motor requiere ajuste, en general en malas condiciones, una consola marca Elektra modelo terminado con AM y FM toradiscos roto, tapa y bocanetas roto de los soportes con dos bases, un refrigerador de aire marca General Electric modelo F.A. 025 roto el filtro de aire, presenta falso contacto en el switch, en regulares condiciones de uso, la suma de los valores asignados son un total de doscientos noventa y cinco mil pesos cero centavos, moneda nacional en que fueron valuados por los peritos. Proceda anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado convocando postores y sirviéndole de base la cantidad antes mencionada. Toluca, México a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Conste doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rubrica.

1332.—20, 21 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

91/88.

MARCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Librao", ubicado en Ahuatepec, del municipio de Otumba, México, con superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Gabino García Martínez; al sur: 24.00 m con Erasmo Blancas; al oriente: 25.00 m con Alfredo Martínez y camino; al poniente: 25.00 m con Gabino García Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 12 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

83/88.

SARA GUADALUPE BERTINA de apellidos FLORES BAUTISTA y JUAN LOPEZ FLORES, promueven información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Ciprés", ubicado en San Antonio Coayuga, del municipio de Axapusco, de este distrito judicial, con superficie de 13,922.47 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 12.00 m con José Aguirre y la segunda de 32.40 m con Emilio García; al sur: en dos líneas quebradas, la primera de 25.00 m con Encarnación Zarco Gómez y la segunda 61.20 m con camino; al oriente: en dos líneas quebradas, la primera de 19.00 m con Petra Orozco Bautista y la segunda de 92.50 m con camino; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 62.00 m con Ma. de Lourdes Flores Acosta y la segunda 65.00 m con Petra Orozco, Bertina Flores y Emilio García.

Se expide el presente en publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 11 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

EXP. 66/88.

MARCIANO CORONA ROLDAN, promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano con casa denominado "Tlanepanec Primer", ubicado en San Marcos, del municipio y distrito de Otumba, con superficie de 223.25 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 9.50 m con Agustín Corona; al sur: 9.50 m con Dámaso Corona Roldán; al oriente: 23.50 m con Eduardo Corona; al poniente: 23.50 m con Salvador Corona Roldán y camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 1 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

GABINO GARCIA MARTINEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Librao", con superficie de 12 890.00 metros cuadrados, ubicado en Ahuatepec, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 215.00 m con Francisco Rivas y camino; al sur: 191.90 m con Erasmo Blancas; al oriente: 112.00 m con Alfredo Martínez y Marciano Hernández; al poniente: 15.00 m con Arcadio González

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 23 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 476/88.

ANDREA HARDY GUADARRAMA, promueve ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción, denominado "Rancho La Palma", ubicado en los extremos del barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.00 m con barranca; al sur: 20.35 m con Jairo Hurtado Del Llano; al oriente: 34.40 m con periférico y al poniente: 38.00 m con barranca, teniendo una superficie aproximada de 808.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, México, a los 6 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 434/88.

GERMAN SANDOVAL NAVARRETE, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Cruz", ubicado en el municipio de San Vicente Chicahuapán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Jairo Cerón; al sur: 10.00 m con calle de la Misión; al oriente: 14.00 m con Blanca Rosa Cholula; y al poniente: 14.80 m con Enrique Romero Hernández, teniendo una superficie aproximada de 147.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 432/88.

ROSAURA TERESA DELGADO MONTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tejunalpa", ubicado en la población de Xometla, municipio de Acoiman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 154.00 m con Mateo Juárez Juárez; al sur: 135.00 m con Raúl Juárez Rosas; al oriente: 39.70 m con carretera; y al poniente: 35.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de 5397.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

ANDRES ZAVALA LOPEZ, en el expediente número 2163/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 40-A de la manzana 27, Col. Ampliación Romero, Sec. Las Fuentes, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 40, al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con parte del lote 12 y 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento, que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se se harán por rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los 25 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1333.—20 abril 2 y 13 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 1407/87-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIENZOS, S. A. DE C. V., en contra de JORGE VELAZQUEZ QUIROZ, se han señalado las trece horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado consistente en el automóvil marca Lebarón modelo mil novecientos ochenta y tres, tipo coupé, número de motor H. México, número de serie T304628, registro federal de automóviles 6431004, placas de circulación LPD688 del Estado de México, color azul marino, de dos puertas, el cual presenta un estado regular de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones de pesos 00/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los 12 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1334.—22, 21 y 22 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 847/8, PABLO DOMINGUEZ ANTONIO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m colinda con Leodegario Domínguez Secundino, sur: 18.00 m y colinda con Florentino Vázquez Muñoz; oriente: 34.00 m y colinda con Alberto Maruri; poniente: 29.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 756.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1210.—12, 15 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 249/88, LUIS GARCIA SOLORZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltilán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 115.00 m con Marcial Marín A., Bartolo Garduño y Arroyo; sur: 137.00 m con Concepción Sánchez, Bartolo Garduño y Angel Sánchez R.; oriente: 91.00 m con Adolfo Díaz; poniente: 79.00 m con Manuela Arroyo, Bartolo Garduño y Arroyo. Superficie aproximada: 10.710.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1276.—15, 20 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, da a conocer con su intervención se tramita la Sucesión Testamentaria de los señores MARGARITA PACHECO Y OLVERA DE PICASEÑO y SALVADOR PICASEÑO AGUILAR, que por acta ante su fe número 8,112 de fecha 3 de agosto de 1987, se radicó la referida sucesión a la señorita MARGARITA MURILLO GUERRERO y a la señora LUZ BEATRIZ CARRILLO ARRONTE DE DIAZ DE LEÓN, como Únicas y Universales Herederas por el de cuyos aceptaron la Herencia y reconocieron sus derechos Hereditarios, asimismo aceptó el Cargo de Albacea la señora LUZ BEATRIZ CARRILLO ARRONTE DE DIAZ DE LEÓN quien protestó su fe, y leal a su desempeño y manifestó que proceda a la formación del inventario respectivo.

Huixtla, Méx., a 4 de abril de 1988.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

1197.—11 y 20 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-73

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA